

**N. Expediente** 26719/2022  
**F. Apertura** 06/10/2022  
**Serie documental** G0395 - Transferencia de créditos  
**Asunto** Transferencia de Crédito entre aplicaciones de las mismas áreas de gasto. MC 14T-2022

**DECRETO/DECRET :**

Visto el expediente tramitado para la aprobación de la modificación de créditos entre aplicaciones pertenecientes a la misma área de gastos, en el que consta el informe favorable de la Intervención Municipal, así como la declaración contenida de la Concejalía de Recursos Humanos y de Hacienda, en cuanto a justificación y necesidad de realizar la presente modificación de créditos y en cuanto a que los créditos que se minoran corresponden a créditos no comprometidos cuya dotación se estima reductible sin perturbación en el respectivo servicio en la cuantía indicada

En el ejercicio de las atribuciones que me confieren las Bases de Ejecución del vigente Presupuesto en relación con los artículos 179.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y 40.3 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I, del Título VI, de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales,

**RESUELVO**

**PRIMERO.** Aprobar el expediente de modificación de créditos n.º 14T-2022 con la modalidad de Transferencia de crédito entre las siguientes:

**Partidas en Aumento**

Aplicación	Descripción	Importe
72100 13200 6220020	Rte. 20 Oficina Retén Policía L. G.A.	30.614,00 €
	<b>TOTAL</b>	<b>30.614,00 €</b>



## 2. ° FINANCIACIÓN

### Partidas en Disminución

Aplicación	Descripción	Importe
21111 15100 12000	Retribuciones Básicas Func. Urbanismo	3.267,71 €
21111 15100 12100	Compl. Destino Fun. Urbanismo	6.344,74 €
21111 15100 12101	Compl. Especi. Funcionar. Urbanismo	8.287,75 €
21111 15100 12103	Otras Retrib. Compl. Funcion. Urbanismo	1.381,28 €
21111 15100 15000	Retr. Compl. Incen. Rdto. Fun. Urban. Productividad	953,68 €
21111 15100 1600001	Seguridad Social Funcionarios Urbanismo	10.378,84 €
	<b>TOTAL</b>	<b>30.614,00 €</b>

Los créditos que se minoran corresponden a crédito no comprometido cuya dotación se estima reductible sin perturbación en el respectivo servicio en la cuantía indicada.

Esta modificación del Presupuesto Municipal no altera la cuantía total del mismo, se imputa el importe total o parcial de un crédito a otras partidas presupuestarias con diferente vinculación jurídica.

## 3. ° JUSTIFICACIÓN

Existencia de gastos entre aplicaciones de la misma área de gasto del Ayuntamiento que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente, siendo las que a continuación se detallan:

- Atender gastos de inversión relacionados con la construcción del retén de la policía local en Gran Alacant, por importe de 30.614,00 €, con cargo a la aplicación presupuestaria 72100 13200 6220020 Rte. 20 Oficina Retén Policía L. G.A

**SEGUNDO.** Realizar la siguiente retención de crédito:

RC por importe de 30.614,00 € para atender gastos de inversión relacionados con la construcción del retén de la policía local en Gran Alacant, en la siguiente aplicación presupuestaria 72100 13200 6220020 Rte. 20 Oficina Retén Policía L. G.A.





AYUNTAMIENTO/AJUNTAMENT  
DE SANTA POLA

**TERCERO.** Dar cuenta al Pleno de la Corporación de la resolución en la primera sesión ordinaria que este celebre, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre y remitir copia del mismo a la Administración del Estado y a la Comunidad Autónoma.

### DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

